



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _13633/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 980 de fecha 01.07.2013 presentada por Don (a) MANUEL ALEJANDRO GUERRERO VARGAS con domicilio particular

El Informe Interno N° 478 de fecha 10.07.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 771 de fecha 29.07.2013 de la 1ERA. de Carabineros.

El Informe N° 25 del 25.07.2013 de Organizaciones Comunitarias.

El Certificado de Antecedentes N° 129.976.376 de fecha 22.07.2013.

La Declaración Jurada firmada por el Notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA, de fecha 01.07.2013

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2013

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 250 del 13.08.2013
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MANUEL ALEJANDRO GUERRERO VARGAS, Rut , la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL N° 4-2016 que funcionará en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 955 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.08.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

